



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 25 SEP 2009

VISTO:

El Expte. N° 9-302-P-2009, en el que se tramita la adscripción de la Bromatóloga Ivana Carolina PINEDA como Auxiliar Docente Adscripta ad-honorem en la asignatura "Biotecnología Ambiental", de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Ordenanza N° 02/99-CD.

El Plan de Labor fijado por el Profesor Titular de la mencionada asignatura Dr. Eduardo Carlos ERCOLI.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial y Secretaría Académica.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 15 de setiembre del año 2009.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Adscribir por el término de UN (1) año, a partir del 16 de setiembre del año 2009, como Auxiliar Docente Adscripto ad-honorem, a la Bromatóloga Ivana Carolina PINEDA (DNI: 24.893.633), en la asignatura "Biotecnología Ambiental", de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- La Bromatóloga PINEDA deberá presentar en la Dirección de Personal el Seguro de Riesgo del Trabajo, requisito indispensable para desempeñar la adscripción citada en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Una vez finalizada la presenta Adscripción, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el punto 4 DEL TRÁMITE FINAL, de la Ordenanza N° 02/99-CD, requisito indispensable para que dicha Adscripción sea reconocida como antecedente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 244

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO